

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76-001-31-10-007-2021-00340-00

AUTO # 1280

Santiago de Cali, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

INCORPORAR para que obre y conste el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, y se le REITERA que el presente proceso se encuentra pendiente para señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho y en el orden correspondiente según la fecha de notificación del (la) demandado (a).

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ